SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD
Y TELECOMUNICACIONES

HACE SABER que de conformidad con lo establecido en el artículo 85-F de la Ley de Telecomunicaciones, se admitió la solicitud de concesión de las frecuencias de transmisión 27.5-29.1 GHz y 29.3-30.0 GHz, para el servicio satelital, presentada por la sociedad VIASAT INC., bajo los parámetros que se detallan a continuación:

| Característica | Nombre/Condición |
|---|---|
| Titular u operador del satélite | Viasat, Inc. |
| Satélite | ViaSat-2 (VS-2) |
| Posición orbital | 69.9° longitud oeste |
| Localización de estación terrena | Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez |
| Coordenadas geográficas | 13.439780, -89.065825 (instalaciones de la empresa Aeroman en el aeropuerto Internacional de San Salvador) |
| Frecuencia de transmisión | 27.5-29.1 GHz y 29.3-30.0 GHz (Tierra – Espacio) |
| Ancho de banda de transmisión | 80 MHz |
| Frecuencia de recepción | 17.7-19.3 GHz y 19.5-20.2 GHz (Espacio-Tierra) |
| Ancho de banda de recepción | 500 MHz |
| Potencia máxima nominal | 55 dBW, con ciclo de trabajo de 1%, es decir 3,162.28 Watts |
| Área de cobertura | Municipio de San Luis Talpa, departamento de La Paz |
| Vigencia del Contrato | Viasat es el fabricante y operador del satélite y la estación terrestre |

*Dónde: MHz = Megahertz y mW= miliWatts*

Las frecuencias descritas están clasificadas como espectro de uso REGULADO, de naturaleza: NO EXCLUSIVA.

La publicación de la admisión de la referida solicitud fue ordenada a través de la resolución N.° T-0054-2021, de fecha uno de febrero de dos mil veintiuno, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley de Telecomunicaciones.

Manuel Ernesto Aguilar Flores
Superintendente

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES - SIGET -
SIGET

Sexta Décima Calle Poniente y 37 Av. Sur #2001, Col. Flor Blanca, San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX: (503) 2257-4438; Fax: (503) 2257-4499